

# La Evaluación del Ramo General 33

**Mayo 2019**

## ¿Por qué es importante la evaluación del Ramo General 33?

- ❖ **Transparentar los resultados** y las **acciones gubernamentales** ante la ciudadanía, y que ayude a la vigilancia del quehacer gubernamental.
- ❖ **Mejorar** a partir de **información objetiva** y bien **documentada** sobre las **acciones** de política pública que **funcionan** mejor y las **áreas de oportunidad**, así como disponer de **alternativas viables** para su implementación con el fin de **lograr mejores resultados**.
- ❖ **Contar con evidencia** que permita **valorar** si la **descentralización** es un **elemento efectivo** de la **política de desarrollo social**.

# ¿Qué dice la normatividad sobre la evaluación de los fondos del Ramo General 33?

## CPEUM

Los resultados del ejercicio de los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas [...] para satisfacer los objetivos a los que estén destinados (párrafos uno y dos del Artículo 134 CPEUM).

1

### ¿A quién evaluar?

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones del Distrito Federal (art. 85 LFPRH), en particular, los resultados del ejercicio de los Fondos de Aportaciones Federales (art 49 LCF).

2

### ¿Cómo evaluar?

Evaluación del desempeño para verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos (art. 85 LFPRH y 49 LCF).

3

### ¿Qué evaluar?

- Ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos federales transferidos (art. 85 LFPRH)
- Incidencia del ejercicio de los recursos de manera diferenciada entre mujeres y hombres. (art. 85, fracción II de la LFPRH).
- Indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales (artículo 85 LFPRH y 49 LCF).
- Los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, el resultado cuando concurren recursos de las entidades federativas y municipios (art 49 LCF).

# ¿Qué dice la normatividad sobre la evaluación de los fondos del Ramo General 33?

¿Con qué recursos se evalúa al Ramo General 33?

**Art. 49  
de LCF**

Mecanismo establecido por la SHCP, FIDEFAF,<sup>1</sup> con lo cual se determinó que para efectos de la evaluación se transferirá hasta 0.05% de los recursos de los fondos de aportaciones federales aprobados en el PEF con excepción del componente de servicios personales del FONE.

❖ Adicionalmente se definió transferir hasta 0.1% para la auditoría.

**ROP  
FIDEFAF**

Las dependencias coordinadoras de los fondos, así como SHCP y CONEVAL podrán contratar evaluaciones. Estos dos últimos podrán desarrollar metodologías y modelos de TDR para evaluar los fondos por medio del mecanismo.

<sup>1/</sup> En junio de 2017 se firmó el Convenio del Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), mecanismo de pago establecido por la SHCP.

# ¿Quiénes participan en la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33?

## Instancias de Coordinación de la Evaluación (CONEVAL y SHCP)

- **Desarrollar metodologías** de evaluación para los FAF.
- **Facultades de coordinación de la evaluación** (establece mecanismos de coordinación y/o generación, y flujo de información).

## Dependencias Coordinadoras de los Fondos de Aportaciones

- **Coordinar** las **evaluaciones** que se realicen a los FAF en los ámbitos federal y estatal, conforme a los señalado en el **PAE 2019**.
- **Proporcionar información y participar** en el proceso de desarrollo de metodologías, de conformidad con lo que establezca la UED y el Consejo.

## Gobiernos locales

- Las **evaluaciones** a los FAF que **realicen** las entidades federativas y municipios, en ámbito de sus atribuciones, se llevarán a cabo con **independencia** y de manera **complementaria** a las **consideradas en el PAE19**.
- Para los **FAF**, en los que la instancia de **coordinación** es el **Consejo**, las entidades y municipios deben **remitir**, vía las áreas encargadas de elaborar el PAE estatal, **los hipervínculos a los informes finales de evaluaciones que realicen a los FAF**.

De acuerdo con la CPEUM, la obligación de evaluar los recursos está en los tres órdenes de gobierno

# ¿Cómo evaluar el Ramo General 33?

## HORIZONTE FEDERAL DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL RAMO GENERAL 33



La federación evalúa los fondos con la aplicación de alguno de los diversos instrumentos de evaluación cada año.

# ¿Cómo evaluar el Ramo General 33?

## ¿Para quién y para qué sirven los instrumentos?

Actor por orden de gobierno	Instrumentos	Objetivos
Federación	Informes de Resultados del Ramo General 33	<p><b>Toma de decisiones</b> Informar sobre los resultados de los estudios y evaluaciones realizadas por el CONEVAL sobre los avances en el ejercicio, destino y resultados de los fondos.</p>
	Análisis a 20 años de la estrategia de descentralización	<p><b>Mejora de la política de descentralización</b> Identificar logros y cambios en el tiempo de la política de descentralización del gasto.</p>
Dependencias federales Coordinadoras de los fondos	Evaluaciones estratégicas de la coordinación de los fondos	<p><b>Toma de decisiones</b> Mejorar la coordinación de los fondos a nivel federal.</p>
Gobiernos locales	Fichas del desempeño de los fondos	<p><b>Transparencia y rendición de cuentas</b> Ampliar, actualizar y mejorar la información disponible a través de un monitoreo anual.</p>
	Evaluaciones del desempeño de los fondos	<p><b>Mejora en la gestión local</b> Proveer información que contribuya a la orientación a resultados de los fondos.</p>

# Ficha de desempeño

## ¿Cuál es el alcance ?



Contar con un **instrumento sintético y homogéneo** de **monitoreo** y **evaluación anual** para las **32 entidades federativas** con el propósito de ampliar, actualizar y mejorar la información disponible de los fondos, así como fomentar la cultura de la evaluación en las entidades federativas y su disposición para la evaluación.

- **Gestores y operadores** del fondo en las **entidades federativas**.
  - **Dependencias coordinadoras**.
  - **Instancias de coordinación de la evaluación** (SHCP y CONEVAL).
- 
- Información **auto-contenida**.
  - **Información** vigente, relevante e integrada sobre el **destino, ejercicio y resultados de los fondos** de un **ejercicio fiscal concluido**.
  - **Valoración** de la **información**.

# Ficha de desempeño

## ¿Qué elementos se consideran?

### 1. Descripción del fondo

### 2. Contexto

### 3. Presupuesto y cobertura

- Ejercicio, destino y resultados, incluyendo en su caso cuando concurren recursos (fracción II, Art. 85 de la LFPRH y fracción V, art. 49 de la LCF).
- Incidencia de los recursos de manera diferenciada entre hombres y mujeres (fracción II, art. 85 de la LFPRH).

### 4. Análisis de los indicadores estratégicos y de gestión

Cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión (fracción V, art. 49 de la LCF y fracción I, art. 85 de la LFPRH)

### 5. Análisis FODA, recomendaciones y seguimiento a recomendaciones (Numerales 15 y 17 de la Norma)

### 6. Calidad y suficiencia de la información

### 7. Datos de contacto

**1 Descripción del fondo**

**2 Contexto**

**3 Presupuesto y Cobertura**

**4 Análisis de indicadores estratégicos y de gestión**

**5 Análisis fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas**

**6 Seguimiento a recomendaciones**

**7 Recomendaciones**

**FAIS: FISE y FISM**

**FAM, Asistencia Social**

## Evaluaciones del Desempeño de los fondos

### ¿Cuál es el alcance de la evaluación?

#### Objetivo General

Analizar el **desempeño** de las aportaciones en la entidad federativa para un **ejercicio fiscal concluido** con el objetivo de **mejorar la gestión local, los resultados y la rendición de cuentas.**

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar la **contribución y el destino** de las aportaciones en la prestación de los servicios en la entidad federativa.

2. Analizar los principales **procesos en la gestión y operación** de las aportaciones en la entidad federativa.

4. Examinar el **grado de sistematización de la información** así como **los mecanismos de rendición de cuentas.**

5. Examinar la **orientación a resultados**, así como el **desempeño** del fondo en la entidad federativa.

- Lógica de Evaluación de Consistencia y Resultados
- Preguntas cerradas (cuatro niveles de valoración) y abiertas
- Análisis sustentado en evidencia documental e información recabada mediante entrevistas

**FONE****FASSA****FAETA**

## Evaluación del desempeño de los fondos

### Esquema de evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33

Año de la administración estatal (municipal)

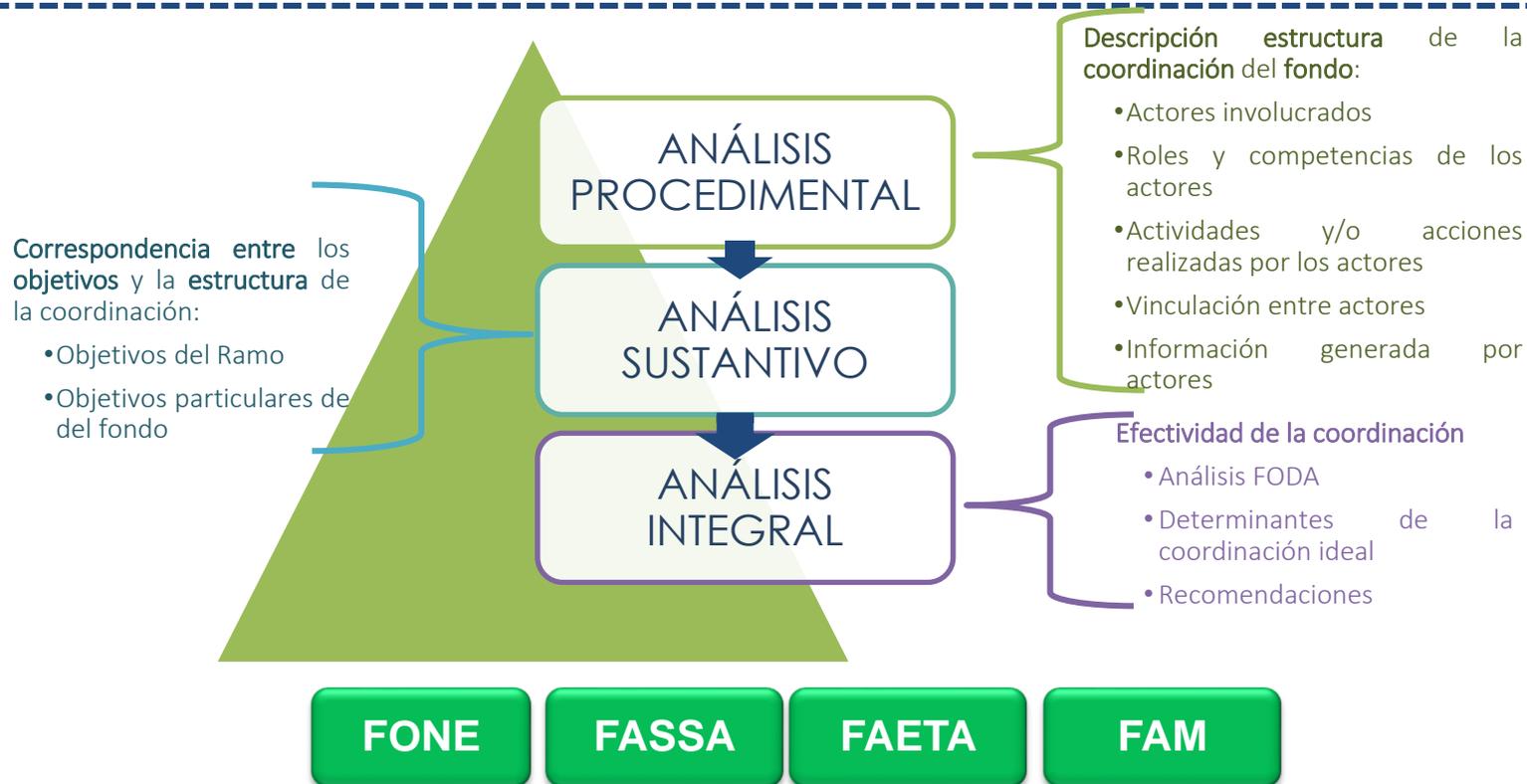
Uso	Objetivo	Fondo		Año de la administración estatal (municipal)						Dependencia federal coordinadora del fondo
				1	2 (2)	3	4	5 (2)	6	
Rendición de cuenta	Nómina	FONE				●				SHCP / SEP
		FASSA					●			SALUD
		FAETA				●				SEP
Planeación	Financiero	FAFEF		●						SHCP
		FORTAMUN			●			●		SHCP
	Infraestructura	FAIS	FISE FISM		●				●	SEDESOL
		FAM-Educativo		●						SEP
Fortalecer la capacidad institucional, organizacional y de gestión	Programas y acciones	FAM-Asistencia Social							●	SALUD / DIF
		FASP							●	SEGOB

En el año 2 y 5 de la gestión estatal se evalúa la gestión municipal (esta última en el año 2)

## Evaluaciones Estratégicas de los Fondos

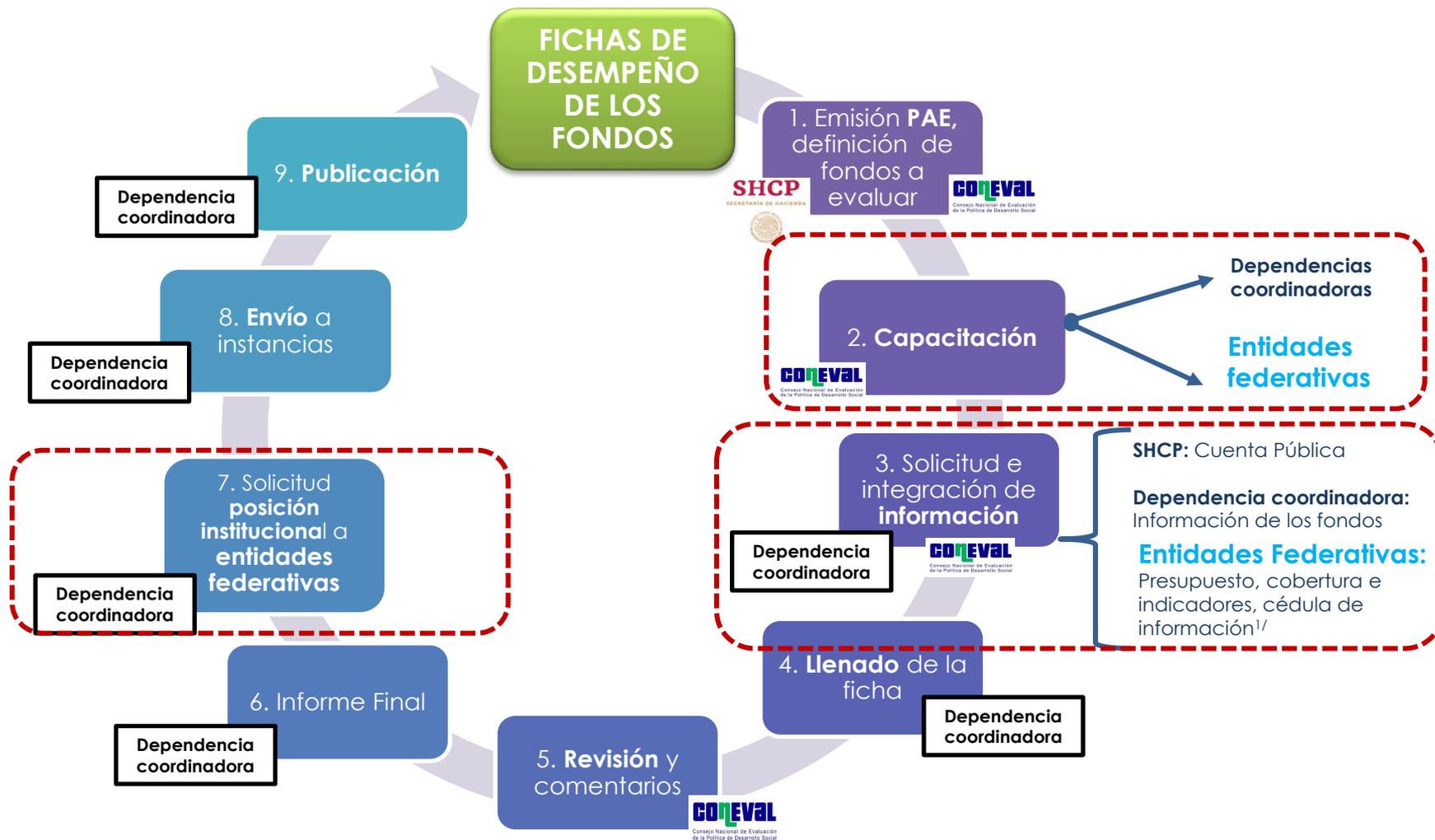
### ¿Cuál es el alcance de la evaluación?

Objetivo General: Evaluar la coordinación del fondo con el propósito de proveer información que retroalimente la integración, la distribución, la administración, la supervisión y el seguimiento de las aportaciones, así como su contribución a la orientación a resultados del fondo en el marco de los objetivos del Ramo General 33, descentralización, redistribución y equidad del gasto.



# Proceso de Evaluación

## ¿Cómo participan las entidades federativas ?



<sup>1/</sup> La cédula de información es el formato con el cual se solicita a las entidades federativas la ligas de las páginas oficiales donde publican la información sobre indicadores, presupuesto, evaluaciones y seguimiento a recomendaciones.

# ¿Cómo hemos avanzado en la evaluación del Ramo General 33?

Instrumento/ Fondo	Evaluación de Desempeño	Ficha de Desempeño	Evaluación Estratégica de la Coordinación
FONE	8 Evaluaciones	NA	1 Evaluación
FASSA	7 Evaluaciones	NA	1 Evaluación
FAETA	4 Evaluaciones	NA	1 Educación para Adultos 1 Educación Tecnológica
FAM	NA	✓ 1 Asistencia social	✓ 1 Asistencia social 1 Infraestructura Educativa
FAIS	NA	✓ 2 FISE y 2 FISM	✓ 1 FAIS
FAFEF	16 Evaluaciones	NA	1 Evaluación
FORTAMUN	NA	NA	1 Evaluación
FASP	NA	NA	✓ (En proceso de desarrollo)

- Adicional, la UED realizará una evaluación estratégica de los ocho Fondos de Aportaciones Federales.
- En total, se tiene que realizar **35 evaluaciones de desempeño** en **entidades federativas**, y **8 evaluaciones estratégicas** en el **ámbito federal** mandatas en el PAE17, PAE18 y PAE19.
- La SEDESOL ha desarrollado **dos Fichas de Desempeño** para el evaluar ambos componentes del **FAIS** para evaluar a las 32 entidades federativas en el formato emitido por el CONEVAL.
- El DIF ha desarrollado **una Ficha de Desempeño** del **FAM Asistencia Social** para evaluar las 32 entidades en el formato emitido por el CONEVAL.

# Lo que se mide se puede mejorar